



VISTO:

El expte. CUDAP 0017945/2017, por el cual se tramitó el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, y uno de dedicación simple, en la Cátedra de Microbiología e Inmunología "A", del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso fue convocado por Res. 143/17 Dec.;

Que se ha dado cumplimiento a las reglamentaciones vigentes (Ord. 5/02 HCD);

Que este Cuerpo aprueba el dictamen del jurado y el orden de méritos resultante;

Que por Res. 455/17 HCD, se dispuso que la Cátedra mencionada, ámbito de los cargos a cubrir, pase a denominarse: "Cátedra "A" de Microbiología e Inmunología" de la Facultad de Odontología;

Que los concursantes aprobados **cubrieron los cargos** vacantes, por lo que queda desierta la posibilidad de cubrir vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13 de la Ord.6 /15 HCD o por concurso según la Res. 387/16 HCD;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes, que obra en expte. 0017945/17.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años, en el cargo de **PROFESOR ASISTENTE**, de la Cátedra "A" de **MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA**, del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, con la dedicación indicada, a los profesionales que a continuación se mencionan:

Dedicación semiexclusiva (cod.114):

1º - Lic. Patricia del Rosario ORDOÑES (leg.28572)

Dedicación simple (cod.115):

2º - Od. Javier Nicolás BERNOCCO (leg.41717)



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

ARTICULO 3º: Dar por finalizadas a partir del día de la fecha, **las designaciones interinas** otorgadas por las Res. n°15/17 y 16/17 HCD, de los siguientes Profesores Asistentes de la Cátedra de Microbiología e Inmunología A, por haberse cubierto los cargos por concurso:

legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
41717	Od. Javier Nicolás Bernocco	Semiexclusiva	114
41547	Od. Daniel Gustavo Grasso	Simple	115

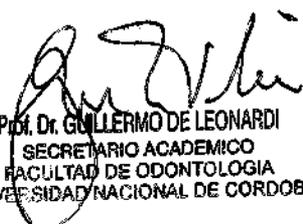
ARTÍCULO 4º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los docentes mencionados en el art. 2º, hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso - a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95 - cuyas fechas constarán en las actas de alta correspondientes.

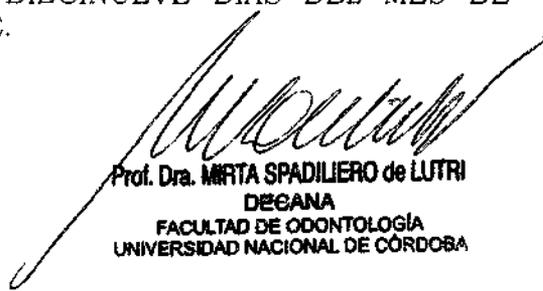
ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con copia de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


 Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
 SECRETARIO ACADEMICO
 FACULTAD DE ODONTOLOGIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


 Prof. Dra. MARTA SPADILERO de LUTRI
 DEGANA
 FACULTAD DE ODONTOLOGIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 490
MR/es